



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 12 OCT 2016

VISTO:

La nota elevada por el Mgter. Hernán Pablo Guevel, por la cual solicitó autorización y licencia para asistir a la "XVIII Conferencia Latino Iberoamericana de Investigación de Operaciones (CLAIO 2016)", realizada en la ciudad de Santiago de Chile, entre los días 2 y 6 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que el Mgter. Guevel revista en un cargo de Profesor Asistente SE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación del Mgter. Hernán Pablo Guevel (Legajo N° 39432) en la "XVIII Conferencia Latino Iberoamericana de Investigación de Operaciones (CLAIO 2016)", realizada en la ciudad de Santiago de Chile, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 2 al 6 de octubre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Mgter. Guevel el importe de un (1) día de viático internacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Graciela QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas